

SEMARNAT
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

OTORGA EL PRESENTE
CERTIFICADO
DE



A
FRISA FORJADOS,
S.A. DE C.V.
(PLANTA GARCÍA)

NIVEL
DE
DESEMPEÑO **1**

GUILLERMO HARO BÉLCHEZ
PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Vigencia a:
Junio de 2016

MÉXICO



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficina del C. Procurador

OFICIO No. PFFPA/1/1S.3/0699/2014

EXP. No. PFFPA/25.4/1S.3/00026-13

México, Distrito Federal, a 2 de junio de 2014

**FRISA FORJADOS, S.A. DE C.V.
(PLANTA GARCÍA)
SR. EDUARDO GARZA T. JUNCO
DIRECTOR GENERAL
CARRETERA A GARCÍA KILÓMETRO 7
COLONIA PUERTO EL DURAZNO
66000, GARCÍA, NUEVO LEÓN
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 38 Bis fracción IV de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 3, 22 y 28 de su Reglamento en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales; 1°, 17, 26 y 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 1°, 2 fracción XXXI inciso a), 3°, 19 fracción XXIII, 41, 42, 45 fracción XXV y 46 fracción I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Procuraduría le otorga el "**Certificado de Industria Limpia**", como resultado del esfuerzo realizado por su empresa al participar voluntariamente dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA). De igual manera lo exhorto a mantener o mejorar las condiciones de desempeño ambiental por las cuales su empresa fue certificada y continuar coadyuvando con la misión de esta Procuraduría, consistente en proteger y preservar al ambiente de nuestro país.

Para fortalecer aún más nuestro compromiso, le solicito presentar anualmente, en el mes de abril, su reporte de información estadística ambiental a través del formato electrónico que le será enviado, el cual contribuirá a hacer posible la estimación del impacto positivo generado por todas las empresas que participan en el PNAA en beneficio del ambiente.

A partir de este momento, usted podrá hacer uso tanto del certificado como del logotipo como instrumentos publicitarios y de comunicación, siempre que se sujete a lo establecido en el Manual de Uso del Certificado y del Sello, publicado por esta Procuraduría.

**ATENTAMENTE
EL PROCURADOR**

GUILLERMO HARO BÉLCHEZ

C. c. p. Ing. José Guerra Abud, Secretario del Ramo.- Para su conocimiento.- Presente.
C. c. p. Lic. Canales Vázquez Góngora, Subprocurador de Auditoría Ambiental.- Para su conocimiento.- Presente.
C. c. p. Lic. Juan Bracho Ahumada, Director General de Planeación y Promoción de Auditorías.- Para su conocimiento.- Presente.
C. c. p. Lic. Iván Jaimes Archundia, Director General de Operación de Auditorías.- Para su conocimiento.- Presente.

3139